

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE DE COMERCIO

Primer período de sesiones
Santiago de Chile, 19 de noviembre de 1956

Documento informativo N° 17

EXPOSICION DEL SEÑOR ABRAHAM SCHEPS DEL CONSEJO
INTERAMERICANO DE COMERCIO Y PRODUCCION ANTE EL
SUBCOMITE DE PRODUCTOS Y MERCADO REGIONAL EL DIA
22 DE NOVIEMBRE DE 1956

Deseo señalar, señor Presidente, la satisfacción con que el Consejo Interamericano de Comercio y Producción, que me honro en representar, ha visto la formulación de los proyectos de resolución de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay correspondientes a los documentos de Sala de Conferencias N°s 14, 15, 16, 20, 22 y 23 que se refieren a medidas que contribuyan a la formación de un mercado regional y al comercio de productos tradicionales.

Tanto la letra como el espíritu de estas ponencias denotan un solo y noble propósito: eliminar restricciones, derribar barreras artificiales y llegar al gran mercado común que merece tener la comunidad latinoamericana en base a ejemplos tan alentadores como el de la comunidad británica de naciones.

La iniciativa uruguaya de una cláusula-tipo sobre excepciones ya admitidas universalmente al sistema de la nación más favorecida no hará otra cosa que sistematizar y armonizar la política comercial de nuestros países.

En cuanto a la idea de simplificar los trámites administrativos y consulares, en que coinciden las propuestas de Argentina y Uruguay, ella dará mayor impulso al comercio interlatinoamericano, muchas veces trabado por meras regulaciones burocráticas de uno y otro país que chocan entre sí.

La crítica argentina a los monopolios estatales en el comercio de importación o exportación coincide con la política invariable del CICYP

/sobre la

sobre la materia y con mis palabras de una sesión anterior en favor de la vuelta de ese intercambio a los carriles privados.

En el punto 2 inciso a) de la ponencia argentina se recomienda a los gobiernos seguir una política de liberalización gradual del intercambio regional, "ya sea - dice - en forma unilateral o a través de convenios bilaterales". Entiendo que no ha sido intención de la delegación argentina establecer en forma taxativa los medios para llegar a esa liberalización; de ahí que me permitiría sugerir el agregado de la frase: "o de mayor alcance" después de "convenios bilaterales".

En efecto, podría suceder que los países de la Gran Colombia, de Centro América o algunos otros del norte o sud de la América Meridional buscaran solucionar sus problemas en forma triangular y aun **multiangular** y el agregado que me tomo la libertad de proponer contemplaría, entonces, esa y otras situaciones.

En cuanto a las iniciativas que encomiendan a la CEPAL estudios para la estructuración de un mercado común regional, me es grato reiterar el ofrecimiento de total colaboración del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, ya sea a través de su instancia central como de las secciones nacionales correspondientes al área del eventual estudio, cuya importancia dentro de la economía de cada país quedará demostrada con sólo citar las asociaciones que en Chile integran la Sección Nacional del CICYP - y doy el ejemplo de Chile por tratarse de nuestro gentil anfitrión y en homenaje a los hombres de empresa de Chile que tanto han hecho por el éxito del CICYP -; ellas son: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa de Corredores de Valparaíso; Cámara Central de Comercio; Cámara de Comercio de Antofagasta; Cámara de Comercio de Santiago; Cámara de Comercio de Temuco; Cámara de Comercio de Valparaíso; Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia; Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción; Confederación de la Producción y del Comercio; Sociedad de Fomento Fabril; Sociedad Nacional de Agricultura y Sociedad Nacional de Minería.